

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, H de Control de 2000.Visto lo solicitado por la Unión de Empleados
de la Justicia de la Nación y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts.
17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,
SE RESUELVE:

Transferir el cargo de ayudante, con su actual titular, señor Gustavo Marcelo ACOSTA, del Cuerpo de Peritos Tasadores Oficiales a la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, sita en Av. de los Inmigrantes 1950.

Registrese, hágase saber y archívese.-

JUNIO S. MAZARENO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTIC